



Boletín Oficial

"2.023- Año de la Juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIX

Nº 1930

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO
SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. JUAN PABLO RAMIREZ
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: Dra. TARTAGLINO LILIAN C.
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Ing. MAZUR CARLOS M.
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dña. MARIA BELEN HERNANDEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Dña. MARLENE HAYSLER
VICEPRESIDENTE 2º: Don. FRANCISCO FONSECA

CONCEJALES

Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ
Cdor. EUGENIO FLORENTINO PERIE
Dn. CRISTIAN JAVIER RIOS
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Dña. MARLENE HAYSLER
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGANARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. JAIR MIGUEL ANGEL DIB

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1930. -

FECHA DE PUBLICACIÓN: 13 de Noviembre del 2023.-

AÑO: XXXIX

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 1565/2023 : «APRUEBANSE, la Obra: «PORTAL DE INGRESO EN ANFITEATRO MANUEL ANTONIO RAMIREZ».»-----**Pág. 3 y 4**

OFICIO N° 652 - EDICTO N° 173/2023 - Juzgado de Faltas N° 3: CAUSA N° 1392/N/2022, JOSE SABINO VILLALBA FERNANDEZ, ACTA DE INFRACCION N° 153092.»-----**Pág. 4 y 5**

OFICIO N° 653 - EDICTO N° 174/2023 - Juzgado de Faltas N° 3: CAUSA N° 1038/N/2021, VIERIA MAXIMILIANO, ACTA DE INFRACCION N° 139607.»-----**Pág. 5 y 6**

OFICIO N° 654 - EDICTO N° 175/2023 - Juzgado de Faltas N° 3: CAUSA N° 378/N/2022, VARGAS SERGIO RAUL, ACTA DE INFRACCION N° 152036.»-----**Pág. 6 y 7**

EDICTO N° 15/2023 - Sepulturas Sector 3 - Cementerio «La Piedad» : «La Municipalidad de Posadas, Cita y Emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de Cementerio «La Piedad». A comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación.»-----**Pág. 7**

VISTO:

El Expediente N° 27107/23, Pedido N° 1159/23 y las actuaciones promovidas por la Gerencia General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por la cual se propicia la aprobación de la Obra: "PORTAL DE INGRESO EN ANFITEATRO MANUEL ANTONIO RAMÍREZ", y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha obra será realizada en el Departamento 04, Municipio 59, Sección 01, Avenida Sargento Cabral y Calle Roque González, Posadas, Misiones;

QUE, el costo proveniente del cómputo y presupuesto efectuado por la Gerencia General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, asciende a la suma de \$ 17.618.938,61 (PESOS: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS);

QUE, el sistema de Contratación es por Ajuste Alzado y el Plazo de Ejecución es de noventa (90) días corridos;

QUE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos, se ajustan a las disposiciones de la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, reglamentaciones y modificaciones);

QUE, se debe proceder al llamado a Concurso de Precios para llevar a cabo la obra mencionada;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA

ARTÍCULO 1°: APRUÉBANSE la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos, de la obra: "PORTAL DE INGRESO EN ANFITEATRO MANUEL ANTONIO RAMÍREZ". Ubicado en el Departamento 04, Municipio 59, Sección 01, Avenida Sargento Cabral y Calle Roque González, Posadas, Misiones, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 17.618.938,61 (PESOS: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y UN CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE el llamado a Concurso de Precios para la Obra: "PORTAL DE INGRESO EN ANFITEATRO MANUEL ANTONIO RAMÍREZ", conforme a lo estipulado por la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, reglamentaciones y modificaciones), Decreto N° 80/23 del D.E.M y la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos, que forman parte del Expediente N° 27107/23, facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a Concurso de Precios -

ARTÍCULO 3º: **AUTORÍZASE** a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.023 (Ordenanza V N° 49 – Decreto N° 1482/22) del monto de la obra consignada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º: **FACÚLTASE**, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando del presente decreto, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 1952.-

ARTÍCULO 5º: **REFRENDARÁN**, el presente Decreto los Señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda.-

ARTÍCULO 6º: **REGÍSTRESE**, Tomen conocimiento las Secretarías interesadas. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Ing. Vigo - C.P. Guastavino. -

OFICIO N° 652

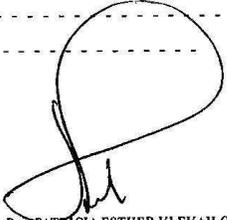
EDICTO . 173 . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. JOSE SABINO VILLABA FERNANDEZ D.N.I. N° 18891368, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN BARRIO 110 VIVIENDAS MZ 147 CASA01 DE LA LOCALIDAD DE GARUPA - MNES. QUE SE LE CITA EN RELACIÓN A "CAUSA 1392/V/2022 JOSE SABINO VILLABA FERNANDEZ ACTA DE INFRACCION N° 153092 S/INFRAC. ART. 1 INC. 18) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL", A LOS FINES DE QUE COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA EN EL TÉRMINO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, POR SI DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO A FIN DE EJERCER SU DEFENSA Y OFRECER Y PRODUCIR TODA PRUEBA DE LA QUE INTENTE VALERSE, RESPECTO DEL ACTA DE INFRACCIÓN N.º 153092, LABRADA AL VEHÍCULO CORVEN HUSER 150, DOMINIO COLOCADO A052FPP EN FECHA 07.06.2022 A LAS 16.25HS EN CALLE AVDA. COCOMAROLA Y CALLE 138 POR POR CIRCULAR CON LUCES NO REGLAMENTARIAS; INFRACCION AL ART. 1 INC. 18) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL. BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER QUE PODRÁ SOLICITAR LA ASISTENCIA LETRADA DE CONFORMIDAD AL ART. 29. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, DECLARARLO REBELDE Y PROCEDER A DICTAR SENTENCIA SIN MÁS TRÁMITE. (ARTS. N.º 78, 80 Y 81 Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-N°19 DIGESTO MUNICIPAL). A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE LA

SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; "POSADAS, MNES. 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE CITAR AL NOMBRADO PUBLIQUESE." MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA -----

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD -----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----
POSADAS, MNES., 10 DE NOVIEMBRE DE 2023




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYENDADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3
Municipalidad de Posadas

OFICIO N° 653

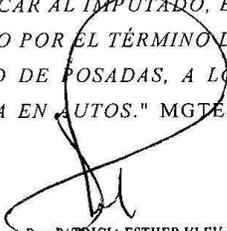
EDICTO . 174 . /2023

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. **VIERIA MAXIMILIANO** DNI **45840543**, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN **AV. PUERREDON S/N** DE LA LOCALIDAD DE POSADAS, MNES. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A "**CAUSA 1038/V/2021 VIERIA MAXIMILIANO ACTA DE INFRACCION N° 139607 S/INFRAC. ART. 1 INC. 6.A), 1 INC. 24.C.3.), 1 INC. 24.D.2) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL**", A LOS FINES DE NOTIFICARLE LA RESOLUCION 1316/2021 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 26 DE MARZO DE 2021 **VISTO:...** **CONSIDERANDO:...** **RESUELVO:** I.- MANTENER LA RETENCION PREVENTIVA DEL VEHÍCULO MARCA **GHIGGERI VYTE110CC**, DOMINIO **681JGQ**, HASTA TANTO COMPREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, EL/La SR./A. **VIERIA MAXIMILIANO** Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL DOMINIO **681JGQ**, O TENEDOR/POSEEDOR LEGITIMO DEL VEHÍCULO EN CUESTION; ACREDITE DOCUMENTAL SUFICIENTE, A CRITERIO DE LA SUSCRIPTA Y SUBSANE LA/S FALTA/S CONSTATADAS.- II.- **CITese AL IMPUTADO** QUE DEBERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA PARA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOPARECENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-Nº19 DIGESTO MUNICIPAL. NOTIFIQUESE FDO. DRA. BETTINA A.

BALBACHAN JUEZA; A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; "POSADAS, MNES. 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1316/2021 DICTADA EN AUTOS." MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.
POSADAS, MNES., 10 DE NOVIEMBRE DE 2023




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA UNICA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

arr/

OFICIO N° 654

EDICTO 175 / 2023

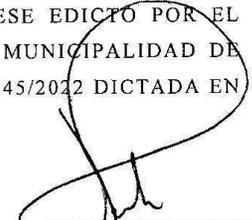
EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A MI CARGO, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE ESTA CIUDAD, HACE SABER A EL SR. *VARGAS SERGIO RAUL* DNI 26565539, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN *BARRIO 90 VIVIENDAS CALLE 13* DE LA LOCALIDAD DE GARUPA - MNES. QUE SE EL CITA EN RELACIÓN A "CAUSA 378/V/2022 *VARGAS SERGIO RAUL ACTA DE INFRACCION N° 152036 S/INFRAC. ART. 1 INC. 6.D), 1 INC. 24 D.2) ORD. XVI-N°112 DIGESTO MUNICIPAL*", A LOS FINES DE NOTIFICARLE LA RESOLUCION 945/2022 QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "POSADAS, 18 DE ABRIL DE 2022 VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- MANTENER LA RETENCION PREVENTIVA DEL VEHÍCULO MARCA *GILERA YL150CC*, DOMINIO *155KWH*, HASTA TANTO COMPREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA, EL/la SR./A. *VARGAS SERGIO RAUL* Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL DOMINIO *155KWH*, O TENEDOR/POSEEDOR LEGITIMO DEL VEHÍCULO EN CUESTION; ACREDITE DOCUMENTAL SUFICIENTE, A CRITERIO DE LA SUSCRIPTA Y SUBSANE LA/S FALTA/S CONSTATADAS.- ILCITESE AL IMPUTADO QUE DEBERA COMPARECER POR ANTE ESTE JUZGADO Y CAUSA PARA DENTRO DE LOS CINCO DÍAS (5) A PARTIR DE PUBLICADA LA PRESENTE, DE LUNES A VIERNES DE 7.30HS A 12.30HS, PARA QUE EN AUDIENCIA FORMULE SU DEFENSA, OFREZCA Y PRODUZCA LA PRUEBA DE QUE INTENTE VALERSE. EN CASO DE IMPOSIBILIDAD DE COMPARECER PERSONALMENTE, PODRA HACERLO POR ESCRITO Y/O MANDATARIO CON PODER SUFICIENTE. BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOPARECENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, DE: DAR POR DECAÍDO EL DERECHO DEJADO DE USAR; CONSIDERAR EL INCUMPLIMIENTO COMO CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE; UNA VEZ ACREDITADA LA FALTA Y SU RESPONSABILIDAD EN EL/LOS HECHO/S SER DECLARADO REBELDE Y DICTAR SENTENCIA SIN MAS TRAMITE (ARTS. N.º 78, 80 Y 81) Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA X-Nº19 DIGESTO MUNICIPAL. NOTIFIQUESE FDO. DRA. BETTINA A.

BALBACHAN JUEZA, A CONTINUACIÓN, SE NOTIFICA LA SIGUIENTE PROVIDENCIA QUE ORDENA ESTA PUBLICACION; "POSADAS, MNES. 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 ATENTO A LA IMPOSIBILIDAD DE NOTIFICAR AL IMPUTADO, EN BASE A LOS DATOS OBRANTES LA CAUSA, PUBLIQUESE EDICTO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS, A LOS FINES DE NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 945/2022 DICTADA EN AUTOS." MGTER. BETTINA A. BALBACHÁN. JUEZA

COMPARECER CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.
POSADAS, MNES., 10 DE NOVIEMBRE DE 2023



TRIBUNAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS
JUZGADO Nº 3


Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LEYTRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS Nº 3
Municipalidad de Posadas

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
EDICTO N° 15/23

SEPULTURAS SECTOR 3 - CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

51-19 BIS-3 RESPONSABLE TRINIDAD EMILIANO PORFIRIO, DIFUNTOS TRINIDAD NATALIA LORENA. 76-21 BIS-3 RESPONSABLE BATISTA MARIEL BEATRIZ, DIFUNTOS TOLEDO FALCON NIDIA. 74-09-3 RESPONSABLE VAZQUEZ NICANORA, DIFUNTOS VAZQUEZ JUAN. 154-18-3 RESPONSABLE LLANES MIRTA ELIZABET, DIFUNTOS MARECO OMAR VICTORIANO. 56-08-3 RESPONSABLE MELO ALEJANDRO AGUSTIN, DIFUNTOS MELO ROBERTO. 05-21-3 RESPONSABLE SOSA EMMA BEATRIZ, DIFUNTOS SOSA CARLOS ALBERTO. 63-22-3 RESPONSABLE RIOS MARIELA GUADALUPE, DIFUNTOS GADEA ANGEL FRANCISCO. 08-14-3 RESPONSABLE BOGADO VERONICA GISELL, DIFUNTOS BOGADO VERGARA EUSEBIO ANIBAL. 153-19-3 RESPONSABLE VERON ENRIQUE VENANCIO, DIFUNTOS BAEZ VENANCIO. 93-19-3 RESPONSABLE VERA ROCIO CELESTE, DIFUNTOS VERA ANDRES CELESTINO. 20-12-3 RESPONSABLE CARDOZO BENIGNA DEL PILAR, DIFUNTOS GALEANO ELVA. 52-18-3 RESPONSABLE BRITZ DANIEL GREGORIO, DIFUNTOS BRITZ JUANA BAUTISTA. 02-19BIS-3 RESPONSABLE CUFRE MIGUEL ANGEL, DIFUNTOS LEGUIZAMON MARIA MARTA, LEGUIZAMON IGNACIA. 45-25-3 RESPONSABLE PAUSELLI PATRICIA MARIA ALEJANDRA, DIFUNTOS CAÑETE JORGE RICARDO. 13-21-3 RESPONSABLE MORALES NANCY ESTHER, DIFUNTOS ACOSTA NIDIA ESTER. 06-03-3 RESPONSABLE PERMUY RIVADAVIA MARIA CRISTINA, DIFUNTOS AQUINO LEONILDA. 32-15-3 RESPONSABLE BRITZ RUFINA RAQUEL, DIFUNTOS RODRIGUEZ NICANDRO, RODRIGUEZ ANTONIO SILVESTRE. 33-15-3 RESPONSABLE MOLINA FLEITAS SERGIO MARVIN, DIFUNTOS FLEITAS MARIA LUISA. 25-03-3 RESPONSABLE CARDOZO HECTOR ARTURO, DIFUNTOS SANCHEZ NILDA CELINA, BENITEZ RAMON AGUSTIN. 15-14-3 RESPONSABLE SERRANO MARIA ITATI, DIFUNTOS SERRANO JUANA ROSA, VERON SIXTA, VERON SANTA ELIDIA, MAIDANA DE VERON FELICITA (RES), VERON BENITO (RESTOS), VERON ERNESTO (RESTOS), SERRANO N.N., SERRANO CRESENCIA, SERRANO HILARIA (JUNTOS), SERRANO DIMAS A, SERRANO TITO LUIS, SERRANO CARMEN INES.

